

¿Qué documentos deben presentarse para la validación de los productos de limpieza?

Las modificaciones aportadas a este documento figuran identificadas con un trazo vertical al margen.

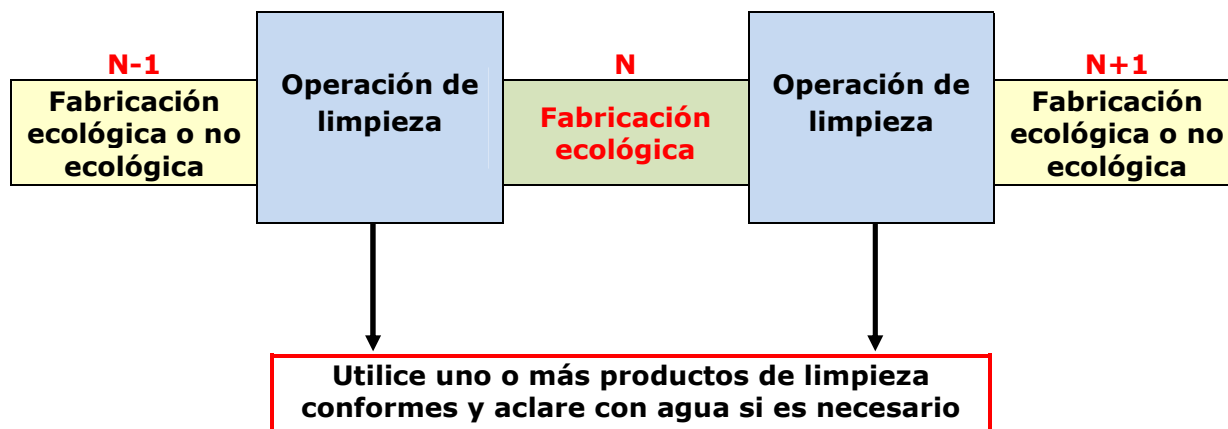
Antes de su utilización, todos los productos utilizados por la empresa deben presentarse a la persona encargada de su validación.

Para presentar los dichos productos deberá proporcionar una ficha técnica (con la composición) y una ficha de seguridad de materiales del producto. El cuestionario para productos de limpieza F393 también podría proporcionarse.

En el caso de COSMOS, la lista completa de todos los ingredientes del producto de limpieza, su origen (vegetal, sintético, etc.) y su proceso de fabricación son necesarios para comprobar la conformidad del producto de limpieza.

Las operaciones de limpieza y desinfección se definen en el artículo VI de la norma Ecocert. Los productos de limpieza deben cumplir con los requisitos establecidos en el apéndice III de la norma Ecocert y/o el párrafo 9.2 de la norma COSMOS. El objetivo concreto de las operaciones de limpieza/desinfección es garantizar que no existe contaminación del producto certificado por parte de un ingrediente no conforme y reducir el impacto ambiental de la fabricación.

Diagrama de resumen de las operaciones de limpieza y desinfección:



Requisitos que deben cumplir los productos autorizados para la limpieza y la desinfección:

		ECOCERT	COSMOS
Ingredientes conformes a la norma cosmética en cuestión		ACEPTADO	ACEPTADO, excepto absolutos, concretos o resinoides (solamente para COSMOS NATURAL)
Sustancias desinfectantes	Peróxido de hidrógeno (y su agente estabilizante)	ACEPTADO	ACEPTADO
	Ácido láctico	ACEPTADO	ACEPTADO
	Alcohol de origen vegetal	ACEPTADO	ACEPTADO
	Isopropanol	ACEPTADO	ACEPTADO
	Ácido peracético (y sus agentes estabilizantes)	ACEPTADO	ACEPTADO
Sustancias prohibidas (no exhaustivo)	Ácido fórmico	NO PERMITIDO	ACEPTADO
	Ácido etilendiaminotetracético (EDTA)	NO PERMITIDO	NO PERMITIDO
	Productos basados en microorganismos modificados genéticamente	NO PERMITIDO	NO PERMITIDO
	Cloro y productos de base clorada	NO PERMITIDO	NO PERMITIDO
	Productos con base de amoníaco	NO PERMITIDO	NO PERMITIDO
	Productos basados en fosfatos y fosfonatos	NO PERMITIDO	NO PERMITIDO
Otros agentes tensoactivos no permitidos en los cosméticos certificados	Agentes tensoactivos (normas generales)	ACEPTADOS si: - Están sobre base vegetal - Tienen una toxicidad acuática baja (EC50 o IC50 o LC50 > 10 mg/l o test equivalente) - Tienen una biodegradabilidad completa, fácil y rápida (OCDE 301 > 70% en 28 días) en condiciones aeróbicas y anaeróbicas	ACEPTADOS si: - Están sobre base vegetal - Tienen una toxicidad acuática baja (EC50 o IC50 o LC50 > 1 mg/l o test equivalente) - Biodegradabilidad: de acuerdo con el anexo III (Biodegradabilidad Última) de la reglamentación (CE) 648/2004
	Agente tensoactivo etoxilado	ACEPTADO si: - Se respetan las normas generales de los agentes tensoactivos - El porcentaje de agentes tensoactivos etoxilados < 50% del total de agentes tensoactivos - Etoxilado inferior a 8 veces - No hay contaminación de los cosméticos certificados	
Otros ingredientes no permitidos en los cosméticos certificados (distintos de los agentes tensoactivos y las sustancias desinfectantes)		ACEPTADO si: no incluye frases sobre aspectos ambientales (por ejemplo, H400, H410, H411, H412, H413 para el reglamento CLP (Reglamento (CE) Núm. 1272/2008))	NO PERMITIDO

**Aspectos importantes:**

- **Los detergentes controlados por Ecocert Greenlife** están aceptados por las normas Ecocert y COSMOS.
- **Los productos de limpieza sobre base vegetal y controlados según normas reconocidas como equivalentes (Cf. COSMOS guía técnico) están aceptados para la limpieza según la norma COSMOS.**
- **Las betaínas y los alquil anfoacetatos** están autorizados en los productos de limpieza para la norma COSMOS incluso después del período de transición.
- **Los ácidos minerales y los álcalis y el ozono** también pueden emplearse como productos desinfectantes para la norma COSMOS.
- En caso de considerar que los productos de limpieza conformes a la norma no sean lo suficientemente efectivos para su tipo de fabricación, puede elaborar un informe técnico que será estudiado por las personas responsables de la certificación y/o por los comités (Ecocert o COSMOS).